ANUNCIO DE REGATA

COPA DE ESPAÑA DE AGUAS INTERIORES

XXXVI Trofeo Castilla y León Es Vida

CLASE INTERNACIONAL VAURIEN

14 al 16 de Junio de 2019

La Copa de España de Aguas Interiores de la CLASE INTERNACIONAL VAURIEN, XXXVI Trofeo Castilla y León Es Vida, se celebrará en el Embalse de Los Barrios de Luna, León, entre los días 14 al 16 de abril ambos inclusive, organizado por la Federación de Vela de Castilla y León, por delegación de la Real Federación Española de Vela y con la colaboración de la Asociación Nacional de la Clase Internacional Vaurien y la Junta de Castilla y León.

1. REGLAS

La regata se regirá por:

1.1. Las *Reglas,* tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la WS 2017- 2020

1.2. [DP] Las Reglas de la Clase

1.3. [DP] Las Reglas de Equipamiento de la World Sailing.

1.4. El Reglamento de Competiciones de la RFEV.

1.5. Será de aplicación el Apéndice P del RRV.

1.6. En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

1.7. Se podrá exigir el uso de los elementos de flotabilidad personal al personal de apoyo en todo momento mientras se esté a flote

2. PUBLICIDAD [DP]

2.1. Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad del patrocinador del evento (que se facilitará por la organización en el momento de confirmar la inscripción) de acuerdo con lo dispuesto en la reglamentación 20.4.1 de la WS.

2.2. Los participantes podrán exhibir publicidad individual de acuerdo con la Reglamentación 20.3 de la WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

3. CLASE Y CATEGORÍAS QUE PARTICIPAN

3.1 En esta regata participarán solamente embarcaciones de la Clase Internacional Vaurien, dentro de las siguientes categorías:

- Absoluta
- Femenina

4. ELEGIBILIDAD

4.1 Todos los participantes deberá ser miembro de la Asociación Nacional de la Clase Vaurien y cumplir los requisitos de elegibilidad de World Sailing reflejados en la Reglamentación 19 de WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

4.2 Todos los participantes españoles, con residencia legal o que compitan representando a un Club español deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista, la cual deberá estar expedida por la Federación donde el regatista o técnico estén empadronados o puedan demostrar que poseen la vinculación directa con la práctica de la vela (Reglamento de Licencias 11.4 de la RFEV).

5. INSCRIPCIONES

5.1.1 Las inscripciones se cumplimentarán necesariamente en el impreso adjunto, contarán con el VºBº de la Federación Autonómica correspondiente y deberán remitirse junto con los derechos de inscripción **antes del 4 de junio de 2019** a:

Federación de Vela de Castilla y León

Email: regatas@velacyl.es

5.1.2 Los derechos de inscripción para la Copa de España de Aguas Interiores, son de 5 €, por tripulante, e incluyen la comida de los días 15 y 16 de junio para participantes y técnicos y la cena del sábado 15 para participantes, técnicos y acompañantes.

5.1.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada en el apartado 5.1 teniendo un recargo del 50% los derechos de inscripción

5.1.4 Los derechos de inscripción se abonarán mediante transferencia bancaria, libre de cargos, indicando el número de vela y nombre del patrón en la cuenta corriente de la que la Federación de Vela de Castilla y León es titular número:

0081-5200-12-0001729077

5.1.5 [NP] Es requisito imprescindible enviar por correo electrónico y acompañar el boletín de inscripción a la hora de registrase.

5.2. **Registro de Participantes**

5.2.1. El registro de participantes, obligatorio, se realizará en la Oficina de Regatas como sigue:

5.2.2. Cada representante del barco, deberá firmar personalmente el formulario de Registro antes de las 12:00 horas del día 14 de junio de 2019.

5.2.3. Únicamente el inscrito como patrón podrá timonear el barco.

5.2.4. El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora y fecha señaladas, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa de Deportista para el año 2019 (patrón y tripulante).
- DNI o documento acreditativo de la edad (patrón y tripulante).
- Tarjeta de la clase Vaurien 2019.
- Justificante de transferencia de los derechos de inscripción
- Para regatistas extranjeros: Seguro de Responsabilidad Civil por una cuantía mínima de 336.556 Euros.

5.2.5. Y el registro de entrenadores queda condicionado a la presentación, antes de la fecha y hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa de Técnico 2019 Titulación para el manejo de la embarcación.
- Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros por una cobertura mínima de 336.556 €. y para todos los tripulantes que vayan a bordo.
- Justificante de transferencia por los derechos de inscripción
- Certificado de navegabilidad y seguro en vigor de la embarcación.

6.PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
14 de Junio 2019 (Viernes)	18:00 a 20:00 hrs	Apertura Oficina de Regatas Registro de Participantes Entrega Instrucciones de Regata
15 de Junio 2019 (Sábado)	09:30 a 12:00 hrs 12:30 hrs 13:30 hrs	Registro de Participantes Entrega Instrucciones de Regata Reunión de Entrenadores y/o Jefes de Equipo y Patrones Señal de atención 1ª Prueba Pruebas
16 de Junio 2019 (Domingo)	11:00 hrs 17:00 hrs	Pruebas Entrega de premios

6.1. El último día de competición, no se dará una señal de salida después de las 16:00 horas.

6.2. Están programadas 6 pruebas en la regata, dos de las cuales tendrán que completarse para que la Copa de España sea válida.

7. INSTRUCCIONES DE REGATA

7.1 Las instrucciones de regata estarán disponibles en la oficina de regatas a partir de las 18:00 horas del día 14 der Junio de 2019.

8. MATERIAL Y MEDICIONES. [NP][DP]

8.1 Es responsabilidad de cada patrón acudir a la prueba con el material cumpliendo con sus reglas de clase.

8.2 Durante los días de regata se podrán efectuar controles de medición en cualquier momento.

9. PREMIOS

9.1 Se otorgarán placa de la RFEV a los Campeones de la Copa de España de Aguas Interiores en las categorías absoluta y femenina siempre que se cumplan con los mínimos de participación establecidos en el Reglamento de Competiciones de la RFEV:

9.2 El resto de premios se expondrá en el TOA antes del comienzo de la primera prueba.

10. EMBARCACIONES DE APOYO Y/O APOYO A EQUIPOS [NP][DP]

10.1 Una embarcación por Federación Autonómica o Club tendrá atraque gratuito en las instalaciones del evento durante los días de competición siempre que se hayan registrado conforme al apartado 5 de este Anuncio de Regatas y lo hayan solicitado expresamente.

Si es necesario se podrá admitir otra embarcación por Federación Autonómica o Club siempre y cuando sea para cumplir con el RD 62/2008

10.2 Todos los Entrenadores o Jefes de Equipo de las embarcaciones participantes que soliciten su registro deberán presentar la documentación prevista en el apartado 5.2.5 de este Anuncio de Regata.

10.3 Todas las embarcaciones deberán ir identificadas claramente en todo momento con las iniciales o bandera de su Comunidad Autónoma o Club .

10.4 Se podrá a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos a hacer uso del chaleco salvavidas mientras se hallen a flote, así como a estar provistos de una emisora VHF multicanal operativa por cada embarcación.

11. RESPONSABILIDAD

11.1 Los participantes en la Copa España de Aguas Interiores de la clase Vaurien lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

11.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por perdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata."

11.3 El Real Decreto 62/2008 dispone las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

11.4 Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata ó del Comité de Protestas.

INFORMACIÓN ADICIONAL

1 INFORMACIÓN GENERAL

La Federación de Vela de Castilla y León donará a DOWN León (Asociación Síndrome de Down) 5€ por cada tripulación que participe.

2 ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

2.1 Se ofrecen 36 plazas de alojamiento gratuito en el club en 4 cabañas de madera con capacidad para 10 y 8 personas respectivamente, que se adjudicarán por estricto orden de reserva mediante el pago de la inscripción. El resto de las tripulaciones podrán alojarse en régimen de acampada sin coste alguno.

2.2 A los técnicos se les dará alojamiento y manutención de forma gratuita. No obstante deberán inscribirse para poder optar a ello.

2.3. Los derechos de inscripción incluyen la comida de los días 15 y 16 de junio para participantes y técnicos y la cena del sábado 15 para participantes, técnicos y acompañantes.